

**ANEXO DE LA RGR. N° 0775 2025-GR CUSCO/GEREDU****CONVOCATORIA N° 023 -2025-GEREDU-C****CONVOCATORIA DE PLAZAS VACANTES PARA DOCENTES EN LOS INSTITUTOS Y ESCUELAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICAS PÚBLICAS - RVM N° 040-2021-MINEDU, MODIFICATORIA RVM N° 013-2024-MINEDU Y EL OFICIO MULTIPLE N° 00034-2025-MINEDU/VMGP-DIGEDD**

La Gerencia Regional de Educación de Cusco, en el marco de lo dispuesto por la RVM N° 040-2021- MINEDU, su modificatoria RVM. N°326-2021-MINEDU, RVM.N°024-2025-MINEDU y OFICIO MULTIPLE N° 00034-2025-MINEDU/VMGP-DIGEDD, Convoca a concurso público de contratación docente regular en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica Pública para el año lectivo 2025, en el ámbito de la GEREDU Cusco según las siguientes precisiones:

**ETAPAS DEL CONCURSO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DOCENTE EN LA MODALIDAD PRESENCIAL**

N°	ETAPAS	DURACIÓN DÍAS HÁBILES	RESPONSABLES
1	Convocatoria y publicación de plazas vacantes presupuestadas y horas disponibles.	30 de abril al 02 y 05 de mayo	GEREDU
2	Inscripción y presentación de expedientes		Postulantes
3	Evaluación de expedientes y publicación resultados	06 de mayo	CE
4	Presentación de reclamos	07 de mayo	Postulantes
5	Absolución de reclamos	08 de mayo	CE
6	Evaluación pedagógica	09 de mayo	CE
7	Elaboración y publicación del cuadro de méritos	09 de mayo	CE
8	Presentación de reclamos	12 de mayo	Postulantes
9	Absolución de reclamos	13 de mayo	CE
10	Publicación de resultados finales	13 de mayo	CE
11	Adjudicación de plazas vacantes	14 de mayo	CE
12	Remisión de expedientes a la GEREDU	15 de mayo	CE
13	Emisión de la resolución que aprueba el contrato	16 y 19 mayo	GEREDU

**CONVOCATORIA, PUBLICACIÓN DE PLAZAS VACANTES, INSCRIPCIÓN DE POSTULANTES Y PRESENTACIÓN DE EXPEDIENTES****I. REQUISITOS PARA LA POSTULACIÓN.**

En el proceso de contratación de docente regular solo es exigible los siguientes requisitos de postulación:

**PARA ACCEDER A UNA PLAZA VACANTE PRESUPUESTADA DE CONTRATACIÓN U HORAS DISPONIBLES, EL POSTULANTE DEBE CONTAR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:**

- Título de profesor registrado ante la DRE o el MINEDU, o Título de Licenciado en Educación registrado en SUNEDU de la especialidad requerida para cubrir la plaza vacante de contratación u horas disponibles a la que postula o de una a fin a esta o con título de Licenciado registrado en la SUNEDU, a fin a los cursos requeridos para cubrir la plaza u horas disponibles a la que postula.
- Experiencia laboral; Tres (3) años de experiencia docente en educación superior en la especialidad a la que postula.

**CUADRO DE PERFILES ACADEMICOS AFINES**

<b>PROGRAMA DE ESTUDIOS AL QUE POSTULA</b>	<b>PERFILES ACADEMICOS AFINES</b>
Educación Inicial: ✓ Título de profesor o licenciado en Educación Inicial.	➤ Título de profesor o licenciado en Educación Primaria con estudios concluido de Segunda Especialidad en Educación Inicial, con experiencia mínima de dos (2) años en el nivel.
Educación Inicial Intercultural Bilingüe: ✓ Título de profesor o licenciado en Educación Inicial Intercultural Bilingüe.	➤ Título de profesor o licenciado en Educación Inicial con estudios concluidos de Segunda Especialidad en educación intercultural y/o educación intercultural bilingüe, y/o Especialización en educación intercultural y/o educación intercultural bilingüe. ➤ Título de profesor o licenciado en Educación Primaria con estudios concluidos de segunda especialidad en educación Intercultural y/o educación intercultural bilingüe. ➤ Título profesional de carreras afines a Humanidades como: Antropología Filosofía, Sociología, Lingüística, Arqueología u otro.
Educación Primaria Intercultural Bilingüe: ✓ Título de profesor o licenciado en Educación Primaria Intercultural Bilingüe.	➤ Título de profesor o licenciado en Educación Primaria con - Segunda especialidad en educación intercultural y/o educación intercultural bilingüe, y/o especialización en educación intercultural y/o educación intercultural bilingüe. ➤ Título profesional de carreras afines a humanidades como: Antropología, Filosofía, Sociología, Lingüística, Arqueología u otro.
Educación secundaria, especialidad: Ciencia Tecnología y Ambiente: ✓ Título de profesor o licenciado en Educación Secundaria, especialidad: Ciencia Tecnología y Ambiente.	➤ Título de profesor o licenciado en Educación Secundaria, especialidad: Ciencias Naturales. ➤ Título profesor o licenciado en Educación Secundaria, especialidad: Física y Química. ➤ Título de profesor o licenciado en Educación Secundaria, especialidad: Biología. ➤ Título de profesor o licenciado en Educación secundaria, especialidad: Química. ➤ Título de profesor o licenciado en Educación secundaria, especialidad: Física y Biología. ➤ Título de profesor o licenciado en Educación secundaria, especialidad: Matemática y Física. ➤ Título de profesor o licenciado en Educación secundaria, especialidad: Química y Biología.
Educación Secundaria, especialidad: Ciencias Sociales: ✓ Título de profesor o licenciado en Educación Secundaria, especialidad: Ciencias Sociales.	➤ Título de profesor o licenciado en Educación secundaria, especialidad: Ciencias Histórico-Sociales. ➤ Título de profesor o licenciado en Educación secundaria, especialidad: Historia y Geografía. ➤ Título de profesor o licenciado en Educación secundaria, especialidad: Historia y Economía.
Educación Secundaria, especialidad: comunicación: ✓ Título de profesor o licenciado en Educación Secundaria, especialidad: Comunicación.	➤ Título de profesor o licenciado en Educación secundaria, especialidad: Lengua y Literatura. ➤ Título de profesor o licenciado en Educación secundaria, especialidad: Literatura y Comunicación. ➤ Comunicación.

**PARA ACCEDER A UNA PLAZA VACANTE PRESUPUESTADA DE CONTRATACIÓN U HORAS DISPONIBLES DE LOS PROGRAMAS DE ESTUDIOS DE EDUCACIÓN EN IDIOMAS. ESPECIALIDAD INGLES, EL POSTULANTE DEBE CONTAR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:**

- a. Título profesional de profesor en idiomas, especialidad inglés registrado ante la DRE o el MINEDU, según corresponda, y/o estudios de especialización en inglés, y/o con Licenciatura en Educación con especialidad en inglés registrada en SUNEDU
- b. Acreditar el dominio del inglés con un certificado internacional de nivel mínimo B2 según el Marco Común Europeo de Referencia (MCER). Los certificados reconocidos son:
  - ✓ Cambridge English: A partir de FCE; CAE; CPE, con nota mínima de C.
  - ✓ Michigan English Test: ECCE; ECCP



- ✓ IELTS: A partir de 5.5 puntos
  - ✓ TOEFL: IBT a partir de 87 puntos. De no contar con la certificación, el postulante debe dar el examen de inglés, el cual es aplicado por el IESP/EESP de conformidad con lo establecido en el Anexo N° 10.
- c. Experiencia laboral: Tres (3) años de experiencia docente en educación superior en la especialidad a la que postula.

**PARA ACCEDER A UNA PLAZA VACANTE PRESUPUESTADA DE CONTRATACIÓN DE DOCENTE REGULAR U HORAS DISPONIBLES DE LOS PROGRAMAS DE ESTUDIOS DE EDUCACIÓN INICIAL INTERCULTURAL BILINGÜE O EDUCACIÓN PRIMARIA INTERCULTURAL BILINGÜE, EL POSTULANTE DEBE CONTAR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:**

- a. Título profesional de profesor de educación inicial o de educación inicial intercultural bilingüe, de educación primaria o de educación primaria intercultural bilingüe, registrado ante la DRE o el MINEDU, según corresponda, o con Licenciatura en Educación con especialidad en educación inicial o en educación inicial intercultural bilingüe, en educación primaria o en educación primaria intercultural bilingüe, registrada en la SUNEDU; o con título profesional afín al (los) curso (s) requerido (s) para cubrir la plaza u horas disponibles a la que postula, registrado en la SUNEDU; y/o con estudios de segunda especialidad y/o con especialización en educación intercultural o educación intercultural bilingüe y/o con experiencia en programas y/o proyectos en educación intercultural o educación intercultural bilingüe para docentes en servicio y/o posgrado en educación intercultural o educación intercultural bilingüe o lingüística andina o amazónica.
- b. Dominio oral y escrito de la lengua indígena u originaria de acuerdo a los niveles establecidos en el Anexo 2 de la Resolución Ministerial N° 514-2024-MINEDU.
- c. Estar incorporado en el Registro Nacional de Docentes Bilingües de Lenguas Originarias del Perú. De no estar incorporado en el Registro Nacional, el postulante debe dar la evaluación de la lengua indígena u originaria (Anexo N° 9).
- d. Experiencia laboral: Tres (3) años de experiencia docente en educación superior en la especialidad a la que postula.

**II. CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE DOCENTE**

N°	ETAPAS	DURACIÓN DÍAS HÁBILES	RESPONSABLES
1	Convocatoria y publicación de plazas vacantes presupuestadas y horas disponibles.	30 de abril al 02 y 05 de mayo	GEREDU
2	Inscripción y presentación de expedientes		Postulantes
3	Evaluación de expedientes y publicación resultados	06 de mayo	CE
4	Presentación de reclamos	07 de mayo	Postulantes
5	Absolución de reclamos	08 de mayo	CE
6	Evaluación pedagógica	09 de mayo	CE
7	Elaboración y publicación del cuadro de méritos	09 de mayo	CE
8	Presentación de reclamos	12 de mayo	Postulantes
9	Absolución de reclamos	13 de mayo	CE
10	Publicación de resultados finales	13 de mayo	CE
11	Adjudicación de plazas vacantes	14 de mayo	CE
12	Remisión de expedientes a la GEREDU	15 de mayo	CE
13	Emisión de la resolución que aprueba el contrato	16 y 19 mayo	GEREDU

**III. MODALIDAD: PRESENCIAL**

**IV. ENLACE DE LA PUBLICACION VIRTUAL DE LA CONVOCATORIA:**

La publicación será en la página web de la Gerencia Regional de Educación Cusco

<https://www.gereducusco.gob.pe/convocatoria-cap/>

**NOTA:** Los postulantes deben inscribirse a través del formulario virtual del SIA:

**V. INSCRIPCIÓN DEL POSTULANTE**

Se realiza a través del aplicativo informático que administra la DIFOID, tal como se presenta a continuación:  
<https://convocatoria.pedagogicos.pe/>.

- Completar el formulario virtual de postulación que se encuentra en el aplicativo informático, el mismo que tiene carácter de declaración jurada.
- Adjuntar todos los documentos que sustenten la información consignada según el Anexo N°6 y la declaración jurada (Anexo N°2).
- Adjuntar la documentación que acredite la condición de discapacidad, ser personal licenciado de las Fuerzas Armadas o ser reconocido como "Deportista Calificado de Alto Nivel", según corresponda.
- Descargar su constancia de postulación, una vez concluido si registro, como evidencia de su participación en el proceso de contratación de docente regular.

***Cada postulante es responsable de los datos e información que consignen en el aplicativo informático; así como, de las omisiones, que pueda incurrir.***

***El expediente de postulación, solicitud, formulario virtual y la documentación anexada conforman el expediente de postulación que será ingresado en físico por mesa de partes del IESP/EESP al que postula, según corresponda.***

**VI. IMPEDIMENTOS PARA LA POSTULACIÓN**

Se encuentran impedidos de postular quienes incurren en los siguientes supuestos:

- Haber sido condenado mediante sentencia consentida y/o ejecutoriada por la comisión de cualquiera de los delitos previstos en la Ley N° 29988 o encontrarse en alguno de los supuestos previstos en el numeral 2.1 del artículo 2 de dicha Ley.
- Haber sido condenado por la comisión de cualquiera de los delitos previstos en las Leyes N° 30901 y N° 30794 o estar incurso en el supuesto de inhabilitación establecido en el numeral 9 del artículo 36 del Código Penal.
- Encontrarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública por motivo de sanción administrativa disciplinaria, destitución o resolución judicial.
- Tener sanción vigente en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles.
- Encontrarse cumpliendo sanción administrativa de suspensión o contar con medida cautelar de separación temporal.
- Registrar antecedentes penales o judiciales al momento de postular.
- Estar inscrito en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles señalados en la Ley N° 30353.
- Haber cumplido setenta (70) años o más.

**VII. CUADRO INFORMATIVO DE IESP/EESP.**

N°	INSTITUTO / ESCUELA	MODALIDAD DEL PROCESO	DIRECCIÓN DE LA INSTITUCIÓN	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO DE LA COMISION PARA CONSULTAS
01	EESPP. LA SALLE	PRESENCIAL	AV. LOS INCAS S/N SECTOR CHARCAHUAYLLA-URUBAMBA	994-621631	eesplasalle@lasalleuru bamba.edu.pe
02	EESPP TUPAC AMARU	PRESENCIAL	CALLE TUPAC AMARU N°400-TINTA	974-724209	eesptupacamarutinta@gmail.com
03	EESPP SANTA ROSA	PRESENCIAL	CALLE CARMEN KULLJILLO N° 265-CUSCO	084-586001	mesadepartes@eesppsantarosacusco.edu.pe
04	IESPP - VIRGEN DELCARMEN	PRESENCIAL	CARRETA KM. 07 CENTRO POBLADO SUNCHUBAMBA-PAUCARTAMBO	970-057648	isepvc.05@gmail.com
05	IESPP VIRGEN DE LANATIVIDAD	PRESENCIAL	CALLE ALFONSO UGARTE S/N COSTADO SUPERIOR COLEGIO HERMANOS AYAR PARURO	944-273891	iespp@pedagogicovirgendelanatividad.edu.pe



"Decenio de la igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

**INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO "VIRGEN DE LA NATIVIDAD" – PARURO - CUSCO**  
**PLAZAS DOCENTES VACANTES – 2025**

N°	CÓDIGO	MOTIVO DE VACANCIA	NOMBRE DEL PROGRAMA DE ESTUDIO	PERFIL PROFESIONAL REQUERIDO	JORNADA LABORAL (HORAS LECTIVAS Y NO LECTIVAS)	CURSOS Y/O MÓDULOS ASIGNADOS	VIGENCIA DEL CONTRATO
1	427284816018	RGR N° 3076-2024-GEREDU-C ENCARGO DE DIRECCIÓN DEL IESPP VIRGEN DEL CARMEN – PAUCARTAMBO.	EDUCACIÓN INICIAL INTERCULTURAL BILINGÜE	EDUCACIÓN INICIAL INTERCULTURAL BILINGÜE	40 horas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• LENGUA INDÍGENA U ORIGINARIA I</li> <li>• LENGUA INDÍGENA U ORIGINARIA V</li> <li>• LENGUA INDÍGENA U ORIGINARIA VII</li> <li>• GESTIÓN DE LA ATENCIÓN DEL CUIDADO INFANTIL</li> <li>• GESTIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA EDUCACIÓN INICIAL</li> <li>• PRÁCTICA E INVESTIGACIÓN I</li> <li>• DESARROLLO DEL PENSAMIENTO EN LA PRIMERA INFANCIA</li> <li>• PRÁCTICA E INVESTIGACIÓN IX</li> <li>• INTERACCIONES DE CALIDAD Y DESARROLLO EN LA PRIMERA INFANCIA EN CONTEXTOS DIVERSOS I</li> <li>• PRÁCTICA E INVESTIGACIÓN V</li> <li>• PRÁCTICA E INVESTIGACIÓN VII</li> <li>• PRÁCTICA E INVESTIGACIÓN IX</li> <li>• LECTURA Y ESCRITURA DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR</li> <li>• ELECTIVO I</li> <li>• LITERATURA Y SOCIEDAD EN CONTEXTOS DIVERSOS</li> <li>• COMUNICACIÓN EN CASTELLANO IV</li> <li>• POLÍTICAS Y GESTIÓN EN EIB</li> <li>• ÉTICA Y FILOSOFÍA PARA EL PENSAMIENTO CRÍTICO</li> <li>• DESARROLLO PERSONAL I</li> <li>• PLANIFICACIÓN POR COMPETENCIAS Y EVALUACIÓN PARA EL APRENDIZAJE EN LA EIB II</li> <li>• DESCUBRIMIENTO Y EXPLORACIÓN DEL MUNDO</li> <li>• PRÁCTICA E INVESTIGACIÓN X</li> <li>• RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS MATEMÁTICOS I</li> <li>• INGLÉS PARA PRINCIPIANTES / BEGINNER ENGLISH I A1</li> <li>• INGLÉS PARA PRINCIPIANTES III/ BEGINNER ENGLISH III A2</li> <li>• EXPRESIÓN DEL ARTE EN LA PRIMERA INFANCIA</li> <li>• PRÁCTICA E INVESTIGACIÓN X</li> </ul>	Del 14 de mayo al 31 de diciembre del 2025
2	427244816013	RGR N° 0223-2025-GEREDU-C ENCARGO DE DIRECCIÓN DEL IESPP VIRGEN DE LA NATIVIDAD – PARURO.	EDUCACIÓN INICIAL INTERCULTURAL BILINGÜE	EDUCACIÓN INICIAL INTERCULTURAL BILINGÜE	40 horas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• PRÁCTICA E INVESTIGACIÓN I</li> <li>• DESARROLLO DEL PENSAMIENTO EN LA PRIMERA INFANCIA</li> <li>• PRÁCTICA E INVESTIGACIÓN IX</li> <li>• INTERACCIONES DE CALIDAD Y DESARROLLO EN LA PRIMERA INFANCIA EN CONTEXTOS DIVERSOS I</li> <li>• PRÁCTICA E INVESTIGACIÓN V</li> <li>• PRÁCTICA E INVESTIGACIÓN VII</li> <li>• PRÁCTICA E INVESTIGACIÓN IX</li> <li>• LECTURA Y ESCRITURA DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR</li> <li>• ELECTIVO I</li> <li>• LITERATURA Y SOCIEDAD EN CONTEXTOS DIVERSOS</li> <li>• COMUNICACIÓN EN CASTELLANO IV</li> <li>• POLÍTICAS Y GESTIÓN EN EIB</li> <li>• ÉTICA Y FILOSOFÍA PARA EL PENSAMIENTO CRÍTICO</li> <li>• DESARROLLO PERSONAL I</li> <li>• PLANIFICACIÓN POR COMPETENCIAS Y EVALUACIÓN PARA EL APRENDIZAJE EN LA EIB II</li> <li>• DESCUBRIMIENTO Y EXPLORACIÓN DEL MUNDO</li> <li>• PRÁCTICA E INVESTIGACIÓN X</li> <li>• RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS MATEMÁTICOS I</li> <li>• INGLÉS PARA PRINCIPIANTES / BEGINNER ENGLISH I A1</li> <li>• INGLÉS PARA PRINCIPIANTES III/ BEGINNER ENGLISH III A2</li> <li>• EXPRESIÓN DEL ARTE EN LA PRIMERA INFANCIA</li> <li>• PRÁCTICA E INVESTIGACIÓN X</li> </ul>	Del 14 de mayo al 31 de diciembre del 2025
3	427284816012	REASIGNACIÓN DE MENDOZA CHINO, ISAAC ROSAS	EDUCACIÓN INICIAL INTERCULTURAL BILINGÜE	EDUCACIÓN INICIAL INTERCULTURAL BILINGÜE	40 horas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• PRÁCTICA E INVESTIGACIÓN I</li> <li>• DESARROLLO DEL PENSAMIENTO EN LA PRIMERA INFANCIA</li> <li>• PRÁCTICA E INVESTIGACIÓN IX</li> <li>• INTERACCIONES DE CALIDAD Y DESARROLLO EN LA PRIMERA INFANCIA EN CONTEXTOS DIVERSOS I</li> <li>• PRÁCTICA E INVESTIGACIÓN V</li> <li>• PRÁCTICA E INVESTIGACIÓN VII</li> <li>• PRÁCTICA E INVESTIGACIÓN IX</li> <li>• LECTURA Y ESCRITURA DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR</li> <li>• ELECTIVO I</li> <li>• LITERATURA Y SOCIEDAD EN CONTEXTOS DIVERSOS</li> <li>• COMUNICACIÓN EN CASTELLANO IV</li> <li>• POLÍTICAS Y GESTIÓN EN EIB</li> <li>• ÉTICA Y FILOSOFÍA PARA EL PENSAMIENTO CRÍTICO</li> <li>• DESARROLLO PERSONAL I</li> <li>• PLANIFICACIÓN POR COMPETENCIAS Y EVALUACIÓN PARA EL APRENDIZAJE EN LA EIB II</li> <li>• DESCUBRIMIENTO Y EXPLORACIÓN DEL MUNDO</li> <li>• PRÁCTICA E INVESTIGACIÓN X</li> <li>• RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS MATEMÁTICOS I</li> <li>• INGLÉS PARA PRINCIPIANTES / BEGINNER ENGLISH I A1</li> <li>• INGLÉS PARA PRINCIPIANTES III/ BEGINNER ENGLISH III A2</li> <li>• EXPRESIÓN DEL ARTE EN LA PRIMERA INFANCIA</li> <li>• PRÁCTICA E INVESTIGACIÓN X</li> </ul>	Del 14 de mayo al 31 de diciembre del 2025
4	427244816017	REASIGNACIÓN CESE POR LÍMITE DE EDAD DE SOTELO VALER, LEÓNIDAS ALEJANDRO.	EDUCACIÓN INICIAL INTERCULTURAL BILINGÜE	COMUNICACIÓN	40 horas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• PRÁCTICA E INVESTIGACIÓN I</li> <li>• DESARROLLO DEL PENSAMIENTO EN LA PRIMERA INFANCIA</li> <li>• PRÁCTICA E INVESTIGACIÓN IX</li> <li>• INTERACCIONES DE CALIDAD Y DESARROLLO EN LA PRIMERA INFANCIA EN CONTEXTOS DIVERSOS I</li> <li>• PRÁCTICA E INVESTIGACIÓN V</li> <li>• PRÁCTICA E INVESTIGACIÓN VII</li> <li>• PRÁCTICA E INVESTIGACIÓN IX</li> <li>• LECTURA Y ESCRITURA DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR</li> <li>• ELECTIVO I</li> <li>• LITERATURA Y SOCIEDAD EN CONTEXTOS DIVERSOS</li> <li>• COMUNICACIÓN EN CASTELLANO IV</li> <li>• POLÍTICAS Y GESTIÓN EN EIB</li> <li>• ÉTICA Y FILOSOFÍA PARA EL PENSAMIENTO CRÍTICO</li> <li>• DESARROLLO PERSONAL I</li> <li>• PLANIFICACIÓN POR COMPETENCIAS Y EVALUACIÓN PARA EL APRENDIZAJE EN LA EIB II</li> <li>• DESCUBRIMIENTO Y EXPLORACIÓN DEL MUNDO</li> <li>• PRÁCTICA E INVESTIGACIÓN X</li> <li>• RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS MATEMÁTICOS I</li> <li>• INGLÉS PARA PRINCIPIANTES / BEGINNER ENGLISH I A1</li> <li>• INGLÉS PARA PRINCIPIANTES III/ BEGINNER ENGLISH III A2</li> <li>• EXPRESIÓN DEL ARTE EN LA PRIMERA INFANCIA</li> <li>• PRÁCTICA E INVESTIGACIÓN X</li> </ul>	Del 14 de mayo al 31 de diciembre del 2025
5	BOLSA DE HORAS	NECESIDAD AL SERVICIO EDUCATIVO EDUCACIÓN SUPERIOR GEREDU-CUSCO	EDUCACIÓN INICIAL INTERCULTURAL BILINGÜE	EDUCACIÓN INICIAL INTERCULTURAL BILINGÜE	30 horas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• PRÁCTICA E INVESTIGACIÓN I</li> <li>• DESARROLLO DEL PENSAMIENTO EN LA PRIMERA INFANCIA</li> <li>• PRÁCTICA E INVESTIGACIÓN IX</li> <li>• INTERACCIONES DE CALIDAD Y DESARROLLO EN LA PRIMERA INFANCIA EN CONTEXTOS DIVERSOS I</li> <li>• PRÁCTICA E INVESTIGACIÓN V</li> <li>• PRÁCTICA E INVESTIGACIÓN VII</li> <li>• PRÁCTICA E INVESTIGACIÓN IX</li> <li>• LECTURA Y ESCRITURA DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR</li> <li>• ELECTIVO I</li> <li>• LITERATURA Y SOCIEDAD EN CONTEXTOS DIVERSOS</li> <li>• COMUNICACIÓN EN CASTELLANO IV</li> <li>• POLÍTICAS Y GESTIÓN EN EIB</li> <li>• ÉTICA Y FILOSOFÍA PARA EL PENSAMIENTO CRÍTICO</li> <li>• DESARROLLO PERSONAL I</li> <li>• PLANIFICACIÓN POR COMPETENCIAS Y EVALUACIÓN PARA EL APRENDIZAJE EN LA EIB II</li> <li>• DESCUBRIMIENTO Y EXPLORACIÓN DEL MUNDO</li> <li>• PRÁCTICA E INVESTIGACIÓN X</li> <li>• RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS MATEMÁTICOS I</li> <li>• INGLÉS PARA PRINCIPIANTES / BEGINNER ENGLISH I A1</li> <li>• INGLÉS PARA PRINCIPIANTES III/ BEGINNER ENGLISH III A2</li> <li>• EXPRESIÓN DEL ARTE EN LA PRIMERA INFANCIA</li> <li>• PRÁCTICA E INVESTIGACIÓN X</li> </ul>	Del 14 de mayo al 31 de diciembre del 2025
6	BOLSA DE HORAS	NECESIDAD AL SERVICIO EDUCATIVO EDUCACIÓN SUPERIOR GEREDU-CUSCO	EDUCACIÓN INICIAL INTERCULTURAL BILINGÜE	IDIOMA INGLÉS	30 horas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• PRÁCTICA E INVESTIGACIÓN I</li> <li>• DESARROLLO DEL PENSAMIENTO EN LA PRIMERA INFANCIA</li> <li>• PRÁCTICA E INVESTIGACIÓN IX</li> <li>• INTERACCIONES DE CALIDAD Y DESARROLLO EN LA PRIMERA INFANCIA EN CONTEXTOS DIVERSOS I</li> <li>• PRÁCTICA E INVESTIGACIÓN V</li> <li>• PRÁCTICA E INVESTIGACIÓN VII</li> <li>• PRÁCTICA E INVESTIGACIÓN IX</li> <li>• LECTURA Y ESCRITURA DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR</li> <li>• ELECTIVO I</li> <li>• LITERATURA Y SOCIEDAD EN CONTEXTOS DIVERSOS</li> <li>• COMUNICACIÓN EN CASTELLANO IV</li> <li>• POLÍTICAS Y GESTIÓN EN EIB</li> <li>• ÉTICA Y FILOSOFÍA PARA EL PENSAMIENTO CRÍTICO</li> <li>• DESARROLLO PERSONAL I</li> <li>• PLANIFICACIÓN POR COMPETENCIAS Y EVALUACIÓN PARA EL APRENDIZAJE EN LA EIB II</li> <li>• DESCUBRIMIENTO Y EXPLORACIÓN DEL MUNDO</li> <li>• PRÁCTICA E INVESTIGACIÓN X</li> <li>• RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS MATEMÁTICOS I</li> <li>• INGLÉS PARA PRINCIPIANTES / BEGINNER ENGLISH I A1</li> <li>• INGLÉS PARA PRINCIPIANTES III/ BEGINNER ENGLISH III A2</li> <li>• EXPRESIÓN DEL ARTE EN LA PRIMERA INFANCIA</li> <li>• PRÁCTICA E INVESTIGACIÓN X</li> </ul>	Del 14 de mayo al 31 de diciembre del 2025





GOBIERNO REGIONAL  
DE CUSCO

GERENCIA REGIONAL  
DE EDUCACIÓN

GERENCIA REGIONAL  
EJECUTIVA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

## RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 0775 -2025-GR CUSCO/GEREDU

Cusco, 29 ABR 2025

### EL GERENTE REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO

**VISTO:** el Informe Técnico N° 032-2025-GR-CUSCO/GEREDU y demás documentos que se adjunta;

#### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 79° de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, establece que el Ministerio de Educación es el órgano del Gobierno Nacional que tiene por finalidad definir, dirigir y articular la política de educación, recreación y deporte, en concordancia con la política general del Estado;

Que, a través de la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, en adelante la Ley, se regula la creación, licenciamiento, régimen académico, gestión, supervisión y fiscalización de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior públicos y privados; así como, el desarrollo de la carrera pública docente de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior públicos;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 024 - 2025 - MINEDU; en el artículo 1°, aprueba la norma técnica denominada "Disposiciones que regulan el proceso de contratación de docentes regulares en Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicas", la misma que, como anexo, forma parte integrante de la presente Resolución. Así mismo, deroga el artículo 2 de la Resolución Viceministerial N° 040-2021 MINEDU, que aprueba el documento normativo denominado "Disposiciones que regulan el concurso público de contratación docente en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica Públicos", modificado por las Resoluciones Viceministeriales N° 326-C1 2021-MINEDU y N° 013-2024-MINEDU;

Que, según el artículo 5° de la Ley, Los institutos de Educación Superior (IES) son instituciones educativas de la segunda etapa del sistema educativo nacional, con énfasis en una formación aplicada. Los IES brindan formación de carácter técnico, debidamente fundamentada en la naturaleza de un saber que garantiza la integración del conocimiento teórico e instrumental a fin de lograr las competencias requeridas por los sectores productivos para la inserción laboral. Brindan, además, estudios de especialización, de perfeccionamiento profesional en áreas específicas y otros programas de formación continua, y otorgan los respectivos certificados;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 024 - 2025 - MINEDU; en el artículo 1°, aprueba la norma técnica denominada "Disposiciones que regulan el proceso de contratación de docentes regulares en Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicas", la misma que, como anexo, forma parte integrante de la presente Resolución. Así mismo, deroga el artículo 2 de la Resolución Viceministerial N° 040-2021 MINEDU, que aprueba el documento normativo denominado "Disposiciones que regulan el concurso público de contratación docente en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica Públicos", modificado por las Resoluciones Viceministeriales N° 326-C1 2021-MINEDU y N° 013-2024-MINEDU;

Que, mediante Oficio Múltiple N° 00034-2025-MINEDU/VMGP-DIGEDD de fecha 11 ABR 2025, el Ministerio de Educación comunica precisiones para el proceso de contratación de docentes regulares en Institutos/Escuelas de Educación Superior Pedagógico para el año 2025, concluyendo que en aquellos casos donde la IESP/EESP cuente con cronograma aprobado, corresponderá que la DRE/GRE puede evaluar la modificación de la convocatoria a fin de asegurar el inicio y desarrollo del año académico, cuidando que esta modificación no genere perjuicio a los docentes que van a postular al proceso de contrato docente;

Que, con Informe Técnico N°032-2025-GR CUSCO/GEREDU, la directora de Gestión Pedagógica, autoriza proyectar el acto resolutivo, reprogramando la convocatoria N° 023-2025-GEREDU-C y cronograma del proceso de contratación de docentes regulares del Instituto/Escuelas de Educación Pedagógica Pública, "Acomayo", "Pomacanchi", "Horacio Zevallos Gámez", "Quillabamba" "Virgen de la Natividad", "Virgen del Carmen", "La salle", "Santa Rosa", "Gregoria Santos" y "Tupac Amaru" de la Gerencia Regional de Educación Cusco; así como el listado de plazas con su respectivo código Nexus;



De conformidad con el Decreto Ley N° 25762, modificado por Ley N° 26510; Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, modificado por Decreto Supremo N° 011-2019-MINEDU, Ley N° 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificada por Ley 27902, funciones conferidas por la Ordenanza Regional N° 176-2020-CR/GR CUSCO y las facultades previstas

por el D.S.N.º 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General;

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. - REPROGRAMAR,** la Convocatoria N° 023-2025-GEREDU-C y el Cronograma del Concurso Público de Contrato Docente en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógicas Públicas de la Gerencia Regional de Educación Cusco, para el año fiscal 2025, el cual se desarrollará según el siguiente detalle:

N°	ETAPAS	DURACIÓN DÍAS HÁBILES	RESPONSABLES
1	Convocatoria y publicación de plazas vacantes presupuestadas y horas disponibles.	30 de abril al 02 y 05 de mayo	GEREDU
2	Inscripción y presentación de expedientes		Postulantes
3	Evaluación de expedientes y publicación resultados	06 de mayo	CE
4	Presentación de reclamos	07 de mayo	Postulantes
5	Absolución de reclamos	08 de mayo	CE
6	Evaluación pedagógica	09 de mayo	CE
7	Elaboración y publicación del cuadro de méritos	09 de mayo	CE
8	Presentación de reclamos	12 de mayo	Postulantes
9	Absolución de reclamos	13 de mayo	CE
10	Publicación de resultados finales	13 de mayo	CE
11	Adjudicación de plazas vacantes	14 de mayo	CE
12	Remisión de expedientes a la GEREDU	15 de mayo	CE
13	Emisión de la resolución que aprueba el contrato	16 y 19 mayo	GEREDU

**ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR,** copia de la presente resolución a través de la oficina de tramite documentario de la Gerencia Regional Cusco a la Dirección de Formación Inicial Docente (DIFOID), para su conocimiento y fines pertinentes, conforme a Ley.

**ARTÍCULO TERCERO. - PUBLICAR,** la presente resolución en el Portal Institucional de la Gerencia Regional de Educación Cusco (<https://www.qereducusco.qob.pe/convocatoria-cap/>).

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE**



**Mg. Heraclio VALENCIA SALCEDO**  
**Gerente Regional de Educación**  
**Gerencia Regional de Educación Cusco**



Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines consiguientes  
Atte.

**Abg. Pilar Daniela Delgado Salazar**  
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO II